
POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

La transparencia empresarial es parte de nuestra estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), con la que pretendemos contribuir a construir una sociedad mejor informada y más justa, proporcionando datos de nuestras operaciones y relaciones con las administraciones públicas.

Creamos nuestra política de transparencia sobre tres principios fundamentales: claridad, sencillez y responsabilidad con el entorno.

- **Claridad** a la hora de comunicar nuestras políticas para que se comprendan
- **Sencillez** para explicar lo que hacemos y lo que queremos comunicar
- **Responsabilidad** con nuestro entorno a la hora de transmitir nuestras políticas de transparencia

Para mantener nuestro compromiso de transparencia con la sociedad, actualizaremos la información de nuestro Portal de Transparencia, conforme a los criterios y contenidos de la **Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Gobierno de Canarias**.

Para incorporar nueva información y contenidos, igualmente tendremos en cuenta los desarrollos reglamentarios que tengan lugar, las guías e indicaciones del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias (<https://transparenciacanarias.org/>) y otras fuentes complementarias.

Objetivo

Hemos definido nuestra “*Política de transparencia*” para contribuir a la construcción de una sociedad mejor informada y más justa, que conozca nuestros principios empresariales, nuestras operaciones y nuestras relaciones con las administraciones públicas.

El objetivo es mostrar a la sociedad en general, a nuestros clientes y proveedores, y a todos aquellos con los que mantenemos relaciones comerciales e institucionales, nuestros principios y políticas, nuestros resultados, y las contribuciones de las administraciones públicas a nuestro negocio en forma de contratos, convenios y ayudas recibidas.

Principios

1. Nos comprometemos con la transparencia como uno de los valores fundamentales de nuestra actuación ante la sociedad, los accionistas, los clientes y los proveedores.
2. Hemos definido un sistema de gestión y gobierno para asegurar una gestión transparente y prudente, fundamentada en nuestra política de transparencia, nuestro código ético y nuestra política anticorrupción.
3. Nuestra política de transparencia se ocupará de mostrar nuestras decisiones más relevantes, para proteger así los intereses de accionistas, clientes, proveedores, administraciones públicas, y a todos los que depositan su confianza en nosotros.

-
4. Nuestro portal de transparencia recogerá información relevante sobre nuestras políticas internas de gobierno, nuestros códigos éticos y de buenas prácticas, contratos públicos y ayudas recibidas, y los resultados de nuestras operaciones.
 5. Actualizaremos periódicamente la información relevante ofrecida en nuestro portal de transparencia: cambios en las políticas corporativas, cuentas anuales, contratos realizados con las administraciones públicas, ayudas recibidas, etc.
 6. Además de la información que mantenemos en nuestro portal de transparencia, atenderemos las solicitudes de información realizadas por ciudadanos, empresas o instituciones sobre dichos contenidos, recibidas a través de los canales de comunicación que tengamos disponibles en cada momento, como correo electrónico, formularios de contacto web, etc.
 7. Nuestro portal de transparencia mostrará al menos la siguiente información relevante estructurada según los siguientes apartados:
 - a. Política de transparencia
 - i. Evaluación de transparencia
 - b. Información institucional
 - i. Estrategia
 - ii. Valores
 - iii. Políticas de gobernanza
 1. Código ético y de conducta
 2. Política anticorrupción
 - c. Información organizativa
 - i. Normativa aplicable
 - ii. Estructura
 - iii. Equipo directivo
 - d. Información económica
 - i. Cuentas anuales
 - ii. Auditorías de cuentas
 - iii. Auditorías externas
 - e. Contratos con las administraciones públicas
 - f. Convenios con las administraciones públicas
 - g. Ayudas y subvenciones
 8. La información se mostrará anualizada, y se realizarán evaluaciones periódicas del grado de transparencia, al menos una vez al año.

----- *Fin de documento* -----